



# Resolución 16 / 2025

## Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

## Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que mediante Nota con fecha del día 20 de enero de 2025, el Sr Presidente del Instituto autoriza la compra de tóneres y tinta para el correcto funcionamiento de las distintas impresoras del Instituto;
- Que se solicitaron presupuestos a las siguientes firmas: Distribuidora Patagonia S.R.L., Informática Global S.A., SCB Informática Bariloche y New Service de Osorio Miguel Andrés;
- Que al comparar las diferentes cotizaciones y stock disponible, se optó por realizar la compra a las firma New Service de Osorio Miguel Angel (CUIT 20323206385) quien presentó Factura B N° 00003-00001880 por la suma de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100);
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a emitir las correspondientes Ordenes de Pago;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir Orden de Pago en favor de la firma New Service de Osorio Miguel Andrés (CUIT 20323206385) por la suma de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100), según factura B N° 00003-00001880, en concepto de compra de tinta para impresora del Departamento de Banco de Tierras.

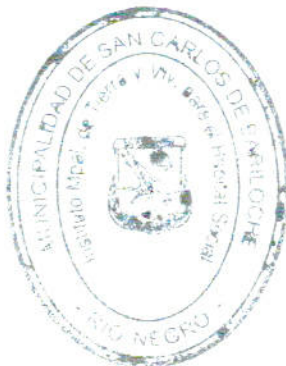
ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria N° 11000061210.


ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, Publíquese, Tómese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 30/01/2025

  
MARTIN ELISA  
Vocal  
I.M.T.V.H.S.  
Municipalidad de S.C. de Bariloche



  
Gallardo, Nestor Adrian  
Presidente  
I.M.T.V.H.S.  
Municipalidad de S. C. de Bariloche